

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0993/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Caminos Bienestar

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio CABIEN/UJ/331/2024, signado por el licenciado Edgar Ríos García, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Caminos Bienestar, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio CABIEN/UJ/331/2024, signado por el licenciado Edgar Ríos García, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Caminos Bienestar, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro; feneció el primero de julio de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio CABIEN/UJ/331/2024, signado por el licenciado Edgar Ríos García, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbach





CAMINOS BIENESTAR

S.G.A

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/331/2024
EXPEDIENTE: R.R.A.I./0993/2023/SICOM
ASUNTO: SE informa cumplimiento de acuerdo y resolución.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 25 de junio de 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE:

En vías de cumplimiento de la resolución de fecha 26 de enero de 2024, dictada dentro del recurso de revisión de número al rubro indicado, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con motivo de la inconformidad a la solicitud de información pública de número de folio 201179223000065; con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, me permito manifestar:

Con la finalidad de justificar el cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, notificado mediante oficio número OGAIPO/SGA/0457/2024 el día 17 de junio del año en curso, así como el considerando Sexto y resolutive Segundo de la resolución de fecha 26 de enero de 2024, anexo al presente le remito copia del oficio número CABIEN/UJ/324/2024 de fecha 24 de los corrientes, mediante el cual se procedió a notificar (por estrados a [redacted]) el vínculo o enlace electrónico mediante el cual se le entrega la información señalada en el considerando Sexto y resolutive Segundo de la resolución de fecha 26 de enero de 2024.

Lo anterior se informa en términos del artículo 157 de la Ley de Trasparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 63 del Reglamento del Recurso de Revisión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.

C.c.p. Dirección General.- Para su conocimiento.
 BTM/LMH



Óa à aa| kó [{ à: ^A
 à^Aaa aoc^A
 |^& !!^} o EA
 Ø } aas ^} d A* aA
 a o FFI / SOVOUAA
 a o EA ANX OXF GA
 G EA COA FIA GAZCA
 Á H^ Aaa
 SVOUOUE



CAMINOS BIENESTAR

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/324/2024
EXPEDIENTE: R.R.A.I./993/2023/SICOM
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 24 de junio de 2024.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (folio 201179223000065).
PRESENTE:**

En atención al auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, notificado a este Sujeto Obligado mediante oficio número OGAIPO/SGA/0457/2024 el día 17 del presente mes y año en curso, estando en vías de cumplimiento de la resolución de fecha 26 de enero de 2024, dictada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con motivo de su inconformidad a la solicitud de información pública de número de folio 201179223000065; con fundamento en los artículos 153 fracción IV y 156 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, me permito manifestar y exponer lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo SEGUNDO del auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, así como el considerando Sexto y resolutive Segundo de la resolución de fecha 26 de enero de 2024, en consecuencia se le hace de su conocimiento el vínculo o enlace electrónico mediante el cual se le entrega la información que a continuación se detalla:

1.- LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y DE CONSULTA ARCHIVÍSTICA CONFORME A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18544>

2.- LA GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LOS AÑOS 2022 Y 2023.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18561>, <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18562>, <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18542> Y <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18543>

3.- EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022 Y 2023 APROBADO POR SU COCOI.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18545> Y <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18546>

4.- EL ACTA DE LA INTEGRACIÓN DE SU COMITÉ DE ÉTICA Y LOS NOMBRAMIENTOS DE CADA UNO.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18547>

5.- EL PROGRAMA DE TRABAJO 2022 Y 2023 APROBADO POR SU COMITÉ.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18548> Y <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18549>

6.- EL INFORME DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2022.

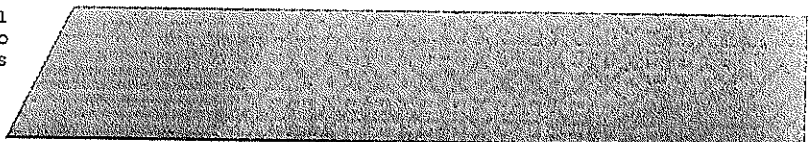
R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18550>

7.- COPIAS ESCANEADAS DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS CELEBRADAS EN LOS AÑOS 2022 Y 2023.



Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.





CAMINOS BIENESTAR

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18553>, <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18555>,
<http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18552>, <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18551>,
<http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18554> Y <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18556>

8.- CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR UNA DENUNCIA EN TÉRMINOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18557> Y <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18558>

9.- EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18559>

10.- EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

R: <http://sistemascao.oaxaca.gob.mx/i.php?i=18560>

Lo que hago de su conocimiento por estrados, esto en virtud de no contar con otro medio para su notificación, lo anterior con fundamento en los artículos 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, dejo a su disposición para consulta el expediente administrativo generado con motivo del presente recurso de revisión y para su entrega el original del presente oficio así como sus anexos, en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, cito en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Uno, Tercer Piso, Ricardo Flores Magón, tercer nivel, Av. Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono (951) 501 69 00, extensión 25395, con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracción II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XLI, XLII, 7, 10 fracción IV, 68, 118, 119, 121, 122, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

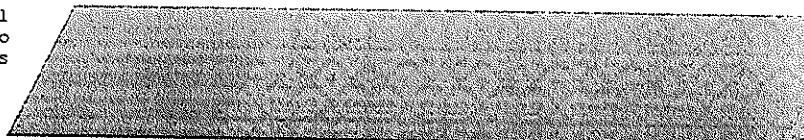
**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.**

c.c.p. Dirección General.- Para su conocimiento.
BTM/LMH

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.





CAMINOS BIENESTAR

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (folio 201179223000065).
PRESENTE:**

En el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Uno, Tercer Piso, Ricardo Flores Magón, tercer nivel, Av. Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día 24 de junio de 2024, el suscrito Lucio Miguel Hernández, Habilitado de la Unidad de Transparencia de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, procedo a notificar y hacer del conocimiento del solicitante de información con numero de folio 201179223000065 el vínculo o enlace electrónico mediante el cual se le entrega la información señalada en el considerando Sexto y resolutive Segundo de la resolución de fecha 26 de enero de 2024, mediante oficio número CABIEN/UJ/324/2024 de esta misma fecha, suscrito por el Lic. Edgar Ríos García, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de Caminos Bienestar, procediendo a fijarlo en los estrados de esta Unidad de Transparencia, esto en virtud de no contar con otro medio para su notificación, lo anterior con fundamento en los artículos 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Doy fe. -----

CERTIFICACIÓN.- LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 122 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CERTIFICA QUE EL OFICIO NÚMERO CAO/UJ/324/2024 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024, EMITIDOS EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, SE PUBLICÓ MEDIANTE ESTRADOS DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOSMIL VEINTICUATRO, LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

--- REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A 24 DE JUNIO DE 2024. -----

--- CONSTE. -----

**LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE C.A.O.**



Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.

